

 Fecha:
 19-12-2024
 Pág.:
 28
 Tiraje:
 78.224

 Medio:
 La Tercera
 Cm2:
 112,7
 Lectoría:
 253.149

 Supl.:
 La Tercera
 Favorabilidad:
 No Definida

 Tipo:
 Noticia general

Título: Contraloría confirma que reglamento por uso de vapeadores estará antes del 5 de enero para implementación de la ley

Contraloría confirma que reglamento por uso de vapeadores estará antes del 5 de enero para implementación de la ley

Hasta la Contraloría General de la República llegó este martes la Comisión de Salud del Senado -representada por su presidente, el senador Javier Macava (UDI), v el senador Juan Luis Castro (PS)- para dialogar sobre los requerimientos, reglamentos y decretos pendientes, entre ellos el reglamento de cigarrillo electrónico. La reunión fue evaluada de manera positiva por ambos parlamentarios. "Ha sido una buena reunión con la contralora general de la República, Dorothy Pérez. Creo que lo más destacable desde el punto de vista de que vinimos a requerir información respecto a la celeridad de ciertos trámites en reglamento", señaló. Esto, indicó, como el tema de los sistemas electrónicos de vapeadores y cigarrillos electrónicos en Chile, en donde la contralora les confirmó que antes del próximo 5 de enero estará el re-



glamento para su regulación. El senador Castro destacó que este anuncio "es una buena noticia", ya que esto "establece las normas en las cuales se va a poner fin al uso y abuso indiscriminado de estos sistemas de vapeadores electrónicos".